



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0010-2024-UANCV-CU-R

Juliaca, 11 de enero de 2024

VISTOS:

Los expedientes presentados por los (as) bachilleres de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, solicitando el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis; el Oficio N° 0986-2023-D/FCJP-UANCV de fecha 19 de diciembre de 2023 y el Oficio N° 1025-2023-D/FCJP-UANCV de fecha 29 de diciembre de 2023, suscrito por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas/UANCV; el Informe N° 001-2024-UANCV-SG/UGT de fecha 11 de enero de 2024, suscrito por la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General de la UANCV; y el acuerdo de Consejo Universitario en su sesión ordinaria presencial de fecha 11 de enero de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 11° del Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, el Estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo, y económico; asimismo, las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se ha declarado el estado emergencia sanitaria a nivel nacional, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA y N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA, N° 025-2021-SA, N° 003-2022-SA, N° 015-2022-SA y finalmente con el Decreto Supremo N° 003-2023-SA, se prorroga a partir del 25 de febrero de 2022 por un plazo de noventa (90) días calendario;

Que, el Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", ha sido aprobado mediante Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre de 2020, siendo publicado en fecha 29 de octubre de 2020, en el portal Institucional de la Universidad www.uancv.edu.pe, el mismo que entra en vigencia a partir del día siguiente de dicha publicación;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), mediante Resolución del Consejo Directivo N° 034-2020-SUNEDU/CD, de fecha 04 de marzo de 2020, resolvió denegar la Licencia Institucional a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el territorio nacional, en atención a la evaluación que se detalla en el Informe Técnico de Diferenciamiento N° 021-2020-SUNEDU-02-12 del 21 de febrero de 2020;

Que, asimismo con Oficio N° 2228-2021-SUNEDU-02-13 de fecha 10 de agosto de 2021, la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, comunicó la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades de la Universidad Andina (UANCV) de Juliaca, por tres (03) años más; según la autorización, los servicios educativos que brindará la UANCV a sus estudiantes es hasta el 31 de diciembre de 2024; la misma que de acuerdo con el tercer artículo de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD, el plan de operaciones y anexos presentados por la Universidad serán materia de supervisión;

Que, acorde al artículo 77° del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, la Universidad otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro o Magister, Doctor, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad que correspondan, a nombre de la Nación. En su literal b) establece: El Título Profesional requiere el Grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. El Título Profesional sólo se puede obtener en la Universidad en la cual se haya obtenido el Grado de Bachiller; concordante con el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, a través de los Oficios N° 0986-2023-D/FCJP-UANCV de fecha 19 de diciembre de 2023 y N° 1025-2023-D/FCJP-UANCV de fecha 29 de diciembre de 2023, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, ha elevado los expedientes de los(as) bachilleres, aprobados en Consejo de dicha Facultad respectivamente, sobre el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, para su aprobación;

Que, con fecha 23 de agosto de 2023, el bachiller JAIR JAFET APAZA CAMARGO, ha sustentado





UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0010-2024-UANCV-CU-R

Juliaca, 11 de enero de 2024

satisfactoriamente la Tesis, denominada: AFECTACIÓN AL DEBIDO PROCESO CON LA DEVOLUCIÓN DE LA ACUSACIÓN FISCAL EN LA ETAPA INTERMEDIA JULIACA 2023, para optar el Título Profesional de ABOGADO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 15 de setiembre de 2023, el bachiller MARIO CHOQUEHUANCA CONDORI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DENUNCIAS POR VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y SU FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA EN LA FISCALÍA PENAL CORPORATIVA SAN ROMÁN - 2022, para optar el Título Profesional de ABOGADO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 22 de setiembre de 2023, la bachiller GLADIS FELICIANA HUANCA BARBOZA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DERECHO DE LOS USUARIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO POR EMSAPUNO S.A. Y SU INEFICACIA REGLAMENTARIA DISTRITO PUNO 2021, para optar el Título Profesional de ABOGADA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 30 de diciembre de 2022, la bachiller DIANA CATALINA ARRIAGA CHOQUE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: MECANISMOS DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN ASUNTOS DE FAMILIA Y SU INCIDENCIA EN LA CARGA PROCESAL EN EL PODER JUDICIAL, 2022, para optar el Título Profesional de ABOGADA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 09 de junio de 2023, el bachiller CALI FRANCISCO CALLATA JULI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DESARROLLO DEL PROGRAMA “APRENDO EN CASA”: ANÁLISIS DEL ACCESO AL DERECHO A LA EDUCACIÓN DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA EN LA ZONA ALTO ANDINA, PUNO 2021, para optar el Título Profesional de ABOGADO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 30 de diciembre de 2022, la bachiller SAYLI LIZ CALLOCONDO GAMARRA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ¿VIOLENCIA OBSTÉTRICA? UNA MODALIDAD DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ANÁLISIS DE CASOS EN EL HOSPITAL CARLOS CORNEJO ROSELLO VIZCARDO, AZÁNGARO 2022, para optar el Título Profesional de ABOGADA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 26 de julio de 2023, el bachiller JAIME PEDRO CAMA ACERO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN LA RESPONSABILIDAD DEL PADRE O MADRE FRENTE A LA OBLIGACIÓN ALIMENTICIA, ANÁLISIS DE SENTENCIAS DE ALIMENTOS, 2022, para optar el Título Profesional de ABOGADO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 25 de octubre de 2023, la bachiller ELIZA TANIA CARDENAS CALCINA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: FACTORES SOCIALES Y JURÍDICOS QUE INFLUYEN EN EL AUMENTO DE LA CONDUCCIÓN VEHICULAR BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL EN LA CIUDAD DE JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de ABOGADA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 25 de noviembre de 2022, el bachiller JUNIOR ALEXANDER CARY ALVAREZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ¿VIOLENCIA CONTRA LA MUJER?: ANÁLISIS JURÍDICO-CULTURAL SOBRE LA PERCEPCIÓN DE VIOLENCIA EN EL AGRESOR, PROVINCIA DE AZÁNGARO, 2022, para optar el Título Profesional de ABOGADO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 08 de noviembre de 2023, el bachiller HUGO CONDORI LLANOS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CASOS DECLARADOS COMPLEJOS EN INVESTIGACIÓN PRELIMINAR Y EL PLAZO RAZONABLE EN EL DISTRITO FISCAL PUNO, 2022, para optar el Título Profesional de ABOGADO, conforme está registrado en el acta de sustentación;



UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0010-2024-UANCV-CU-R

Juliaca, 11 de enero de 2024

Que, con fecha 09 de octubre de 2023, la bachiller SANDRA LEONARDA CONDORI MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA GESTIÓN DE RECAUDACIÓN Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA, 2023, para optar el Título Profesional de ABOGADA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 08 de setiembre de 2023, el bachiller ABDON TEOFILO HUMPIRI HUAYTA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: REGULACIÓN EN LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA Y SIMULACIÓN EN EL ACTO JURÍDICO, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, JULIACA-2022, para optar el Título Profesional de ABOGADO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 09 de junio de 2023, la bachiller DARSHY LEYLA INCACUTIPA CHAMBILLA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: OMISIÓN DE ACCIÓN EN LA VIOLENCIA CONTRA LOS INTEGRANTES DE LA FAMILIA: PERCEPCIÓN ADOLESCENTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “POLITÉCNICO DON BOSCO”, ILAVE-PUNO 2021, para optar el Título Profesional de ABOGADA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 05 de octubre de 2023, el bachiller LINER LAURA MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DERECHO REAL ADMINISTRATIVO Y NO CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN ARTESANAL MINERA DE CANTERAS DE DOMINIO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE OLLACHEA - CARABAYA 2023, para optar el Título Profesional de ABOGADO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 27 de julio de 2023, el bachiller JOEL MAMANI DURAN, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: POR UN DERECHO AL VOTO FACULTATIVO Y LA CULTURA PARTICIPATIVA EN ELECCIONES MUNICIPALES EN LA PROVINCIA DE PUNO - 2022, para optar el Título Profesional de ABOGADO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 26 de setiembre de 2023, el bachiller DARIO PAULINO MAMANI MACHACA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ACOSO LABORAL COMO VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, para optar el Título Profesional de ABOGADO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 22 de setiembre de 2023, la bachiller ANABEL MIRANDA QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ATENTADO CONTRA EL DERECHO DE DEFENSA EN LA CONCESIÓN DE LA ACUSACIÓN ALTERNATIVA DENTRO DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUNO 2014-2020, para optar el Título Profesional de ABOGADA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 09 de junio de 2023, la bachiller THANIA LIZETH PACORICONA CORA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ANÁLISIS DEL DELITO DE TRATA DE MENORES EN SU MODALIDAD DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN EL CENTRO POBLADO MINA RINCONADA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DE PUTINA 2022, para optar el Título Profesional de ABOGADA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 23 de octubre de 2023, el bachiller ALEXANDER BICA PARI MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DERECHO A LA VIDA DEL CONCEBIDO FRENTE AL ABORTO INDISCRIMINADO EN LA CIUDAD DE JULIACA 2021-2022, para optar el Título Profesional de ABOGADO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 05 de octubre de 2023, el bachiller GHEANDYR RUELAS PUMA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: FACTORES SOCIALES Y JURÍDICOS DEL INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA JUVENIL EN LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN PERIODO 2022, para optar el Título Profesional de ABOGADO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 07 de diciembre de 2022, la bachiller BRESIA MONICA SUBIA JOVE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ELEMENTOS DEL CONTEXTO EXTERNO DE LA VÍCTIMA E





UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0010-2024-UANCV-CU-R

Juliaca, 11 de enero de 2024

INCIDENCIA EN EL REPORTE DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. DEMUNA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, AZÁNGARO, 2021, para optar el Título Profesional de ABOGADA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, en aplicación del artículo 19°, inciso j) del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la UANCV, es atribución del Consejo Universitario conferir los grados académicos y los títulos profesionales, aprobados por las Facultades;

Que, el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en su sesión ordinaria presencial de fecha 11 de enero de 2024 y conforme a las atribuciones conferidas por el Estatuto, acordó conferir a nombre de la nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los(as) bachilleres de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

Que, en mérito al artículo 22°, inc. a), del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, es atribución del Rector presidir el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos; y,

Estando, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFERIR, a nombre de la nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los (as) bachilleres de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, que a continuación se indica:

TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO (A)

1. JAIR JAFET APAZA CAMARGO
2. MARIO CHOQUEHUANCA CONDORI
3. GLADIS FELICIANA HUANCA BARBOZA
4. DIANA CATALINA ARRIAGA CHOQUE
5. CALI FRANCISCO CALLATA JULI
6. SAYLI LIZ CALLOCONDO GAMARRA
7. JAIME PEDRO CAMA ACERO
8. ELIZA TANIA CARDENAS CALCINA
9. JUNIOR ALEXANDER CARY ALVAREZ
10. HUGO CONDORI LLANOS
11. SANDRA LEONARDA CONDORI MAMANI
12. ABDON TEOFILO HUMPIRI HUAYTA
13. DARSHY LEYLA INCACUTIPA CHAMBILLA
14. LINER LAURA MAMANI
15. JOEL MAMANI DURAN
16. DARIO PAULINO MAMANI MACHACA
17. ANABEL MIRANDA QUISPE
18. THANIA LIZETH PACORICONA CORA
19. ALEXANDER BICA PARI MAMANI
20. GHEANDYR RUELAS PUMA
21. BRESIA MONICA SUBIA JOVE





UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0010-2024-UANCV-CU-R

Juliaca, 11 de enero de 2024

ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR E INFORMAR, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) sobre la expedición de TÍTULO PROFESIONAL, que refiere el artículo primero de la presente resolución, para los registros correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, (www.uancv.edu.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Decano de Facultad, Filiales, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Investigación, Oficina de Economía, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Asesoría Jurídica, Defensoría Universitaria, Oficina de Imagen Institucional y la Oficina del Órgano de Inspección y Control, quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,


UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. Juan Benites Noriega
RECTOR


UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. Richard Condori Cruz
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN

R UANCV; VICE RECTORADOS, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas; EP DE. SUNEDU;
OFICINAS: SA, PU, E, OI, AJ, OGCA, SG, DU, ORIC; y demás oficinas administrativas. UNIDADES: GT, CO.
INTERESADOS/ ARCH. JBN/RCC/mam